Imagen que contiene Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Imagen que contiene Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cargo** | Profesional de equipo territorial de revinculación y asistencia. |
| **Institución** | Servicio Local de Educación Pública Chiloé |
| **Área de Trabajo** | Educación / Gestión Territorial |
| **Tipo de vacante** | Honorarios (Hasta Diciembre 2025) |
| **Monto** | $1.326.000 mensual |
| **Objetivo del Cargo** | Responsable de articular con organismos públicos de otros sectores de la provincia, entidades privadas, organizaciones sociales y establecimientos educacionales del territorio provincial en el que está contratado/a, diseñando, planificando e implementando estrategias para promover la asistencia y permanencia, y contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria. Estas funciones serán desarrolladas para el Servicio Local de Educación Pública respectivo. En el marco de sus funciones y tareas específicas tendrá a su cargo a él o los gestores territoriales si los hubiere. |
| **Descripción** | 1. Gestión de información y diagnostico territorial: Levantar, analizar e interpretar datos sobre inasistencia y desvinculación educativa, utilizando reportes institucionales (SIPTE, Centro de Estudios, SAE, etc.) y fuentes locales. Elaborar diagnósticos territoriales para orientar estrategias de intervención educativa y social, en coordinación con sostenedores y comunidades. 2. Articulación intersectorial y coordinación territorial: Coordinar 3. acciones de búsqueda, contacto y revinculación con servicios públicos, programas sociales y organizaciones comunitarias del territorio. Representar al equipo de revinculación en mesas intersectoriales o espacios de articulación comunal. 4. Acompañamiento a comunidades educativas: Asesorar a escuelas y liceos en la elaboración de planes de fortalecimiento de asistencia, estrategias de permanencia y protocolos de revinculación. Identificar necesidades de apoyo pedagógico y psicosocial junto a los equipos directivos y duplas psicosociales. 5. Supervisión y apoyo a gestores territoriales: Planificar, orientar y hacer seguimiento al trabajo del equipo de gestores, distribuyendo funciones de acuerdo con las necesidades del territorio. Generar espacios de retroalimentación continua y resolución de problemas junto al equipo. 6. Monitoreo, reporte y mejora continua: Elaborar informes técnicos y reportes periódicos de avance según los lineamientos del Ministerio de Educación y las observaciones de los DEPROV o DDE-DEP, según corresponda. Participar en procesos de evaluación y ajuste del plan de trabajo territorial, incorporando aprendizajes y retroalimentación de las comunidades. |
| **Formación** | Profesional del área educativa: docente, educador/a de párvulos, educador/a comunitario/a; o del área social, tales como: trabadores/as sociales, psicólogos/as, sociólogos/as, antropólogo/as, o afín. |
| **Especialización y/o Capacitación** | No indica |
| **Inhabilidades** | Sin perjuicio de las inhabilidades del estatuto de contratación que sea empleado o las que procedan, se aplicarán siempre las inhabilidades del artículo 4 de la ley N° 21.109. |
| **Habilidades Técnicas** | * Análisis y visualización de datos educativos territoriales. * Planificación y gestión de proyectos de intervención socioeducativa. * Manejo básico de plataformas institucionales (SIPTE, Excel, Word). * Elaboración de diagnósticos y reportes técnicos. * Conocimiento del sistema educativo chileno y normativas asociadas al derecho a la educación. |
| **Habilidades Blandas** | * Capacidad de articulación con actores diversos (escuelas, servicios públicos, comunidad). * Liderazgo colaborativo: guía y coordinación de equipos en terreno. * Escucha activa y comunicación efectiva con estudiantes, familias y profesionales. * Adaptabilidad a contextos complejos y cambiantes. * Compromiso ético y sentido del servicio público. |
| **Deseable requerimiento de cargo** | Cada profesional debe contar con equipo propio para el ejercicio de sus funciones en terreno. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Cargo** | Gestor territorial y comunitario equipo territorial de revinculación y asistencia. |
| **Institución** | Servicio Local de Educación Pública Chiloé |
| **Area de Trabajo** | Educación / Gestión Territorial |
| **Tipo de vacante** | Honorarios (hasta Diciembre 2025) |
| **Monto** | $530.400 mensual |
| **Objetivo del Cargo** | Implementa estrategias para contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria educativa, en el archipiélago del territorio, articulándose con organismos públicos, entidades privadas, organizaciones sociales y comunitarias, y establecimientos educacionales del territorio. Colabora en las acciones a implementar con servicios públicos de otros sectores. Estas funciones serán desarrolladas para el Servicio Local de Educación Pública respectivo, y en colaboración y a requerimiento del profesional o de los profesionales de asistencia y revinculación. |
|  | 1. Contacto territorial y despliegue en terreno: Realizar visitas domiciliarias y contactos presenciales o remotos con estudiantes y familias identificadas con inasistencia grave o desvinculación. Recoger antecedentes relevantes que permitan comprender las barreras de acceso, permanencia o reintegro educativo de cada caso. 2. Vinculación con redes comunitarias y servicios públicos: Participar en actividades de articulación con organizaciones sociales, servicios municipales y programas del Estado que contribuyan a la revinculación educativa. Apoyar la conexión de las familias con instituciones que puedan responder a necesidades complementarias (salud, protección, apoyo psicosocial, etc.). 3. Apoyo a la gestión de estrategias de asistencia y revinculación: Implementar acciones diseñadas por el equipo profesional, tales como campañas comunitarias, convocatorias escolares o visitas a establecimientos. Apoyar en la implementación de planes de trabajo con establecimientos para fortalecer la asistencia escolar. 4. Registro y seguimiento de casos: Mantener registros actualizados de contactos realizados, avances de cada caso y resultados de intervenciones, conforme a formatos provistos. Contribuir a la elaboración de informes e insumos requeridos por el sostenedor o el Ministerio de Educación. 5. Trabajo en equipo y colaboración: Participar en reuniones periódicas con el equipo territorial para planificar tareas, compartir hallazgos y coordinar acciones. Colaborar con el profesional de asistencia y revinculación para priorizar territorios, casos y estrategias. |
| **Formación** | Escolaridad completa (12 años) |
| **Especialización y/o Capacitación** | * Participación y liderazgo en organizaciones sociales o comunitarias. * Participación en organizaciones educativas. * Monitores en trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. * Monitores de trabajo con familia. |
| Habilidades técnicas especificas | * Conocimiento del territorio y sus actores comunitarios. * Uso básico de tecnologías para registro, mensajería, georreferenciación y consulta de datos. * Capacidad para elaborar registros e informes simples de actividades realizadas. * Conocimiento práctico del sistema escolar y sus estructuras básicas (escuelas, liceos, SLEP). |
| Habilidades blandas específicas | * Empatía y respeto en el trato con niños, niñas, adolescentes y sus familias. * Comunicación clara y respetuosa con distintos actores sociales y educativos. Proactividad y disposición para el trabajo en terreno. * Trabajo colaborativo con equipos interdisciplinarios. * Compromiso con la inclusión, el derecho a la educación y la equidad territorial. |
| **Inhabilidades** | Sin perjuicio de las inhabilidades del estatuto de contratación que sea empleado o las que procedan, se aplicarán siempre las inhabilidades del artículo 4 de la ley N° 21.109. |